

Núm. 189. 3.

cuartos 789

DIARIO DE

MENORCA

Del Sabado

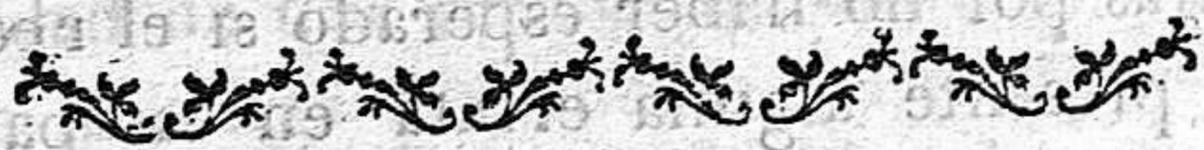
8 de Julio

De

1820.



Sta. Isabel Reyna de Portugal.



## NOTICIAS DEL PAIS.

*Artículo comunicado.*

Sr. Diarista: Sirvase V. hacer presente al autor del artículo comunicado en su periódico de anteayer, titulado *El Diligente*, que acredita no ha visto representar, ni leído jamás la comedia *Mas vale tarde que nunca*, porque de otra manera, no osaria acriminarme, como lo hace, por mi Suplemento del día primero del corriente en que manifestava las observaciones Critico-Sanitarias en los últimos ocho días de mi cuarentena.

Si el Sr. *Diligente* se precia de tal, es muy extraño no haya acreditado su diligencia, procurando se cortasen á raíz los abusos que indiqué en mis observaciones, y no entretenerse en decir que todo abundo menos de sentimientos Sanitarios (que acaso quizo decir conoci-

mientos,) de los cuales hasta los hombres mas rudos se hallan dotados: y en cuanto á que doy á entender me queda algo en el buche, y que por no haberlo dado al público, incurro en descuido criminal que no debe mirarse con indiferencia; es sentar proposiciones sobradamente ligeras por no haber esperado si el redactor hacia presente alguna errata en las palabras *haya notado ó vaya notando.*

Con todo, como mi objeto no es otro sino el de contribuir á los deberes de Ciudadano constituido en Sociedad, que solo desea ver brillar la luz de la justicia, respetarse mutuamente los derechos; premiarse el merito; y abatirse el vicio: Suplico á V. Sr. Diligente desplegue toda su activa diligencia, á fin de que se atajen los abusos del Lazareto que anuncié en mi Suplemento, y entonces dará V. pruebas del titulo que ha tomado, de verdadero patriota, y de un buen Ciudadano asi como se gloria de serlo = *El Quarentenario.*

### OTRO.

Acosado del miedo que me causa la funesta perspectiva de la isla vecina de Mallorca en punto á salud pública; conmovido de los descuidos y faltas que respeto á precauciones sa-

nitarias se han anunciado repetidas veces en los diarios de esta ciudad; y despues de haver pesado en la balanza de mi imaginacion, no solo la subtileza, pegajosidad y difusion de los miasmas pestilenciales, sino la necesidad de mantener relaciones con la procsima Balear, y posibilidad de que seamos afectados de la dolencia que la affige por medio del contrabando: me *estremece* el que pesando sobre la actual junta general de sanidad de esta isla la enorme masa de males que presuntivamente estamos procsimos à padecer, hayan admitido sus miembros responsabilidad de tanta consecuençia sin necesidad; mayormente estando prevenido por la orden soberana de 23 de Junio de 1813 el sistema de organizacion que deve tener la junta de sanidad de esta ciudad. Ni puedo comprender como se ha faltado à su cumplimiento, quando ninguna persona ni corporacion, por privilegiada que sea, tiene facultad para ello, despues de haver sido nuevamente jurado el codigo augusto que nos gobierna. Vease copiado à la letra el articulo del diario de Menorca de 1 de Septiembre del mismo año en que se manifiesta el modo con que entonces fué formada nuestra junta de Sanidad y debiera haverlo

sido desde el *gran dia de Mahon* el 17 de Marzo vencido.

Aviso. „Este Ayuntamiento Constitucional, en virtud de orden soberana de 23 de Junio ultimo, há pasado á elegir los vocales para la junta de sanidad, arreglada al nuevo plan formado por las Cortes segun queda prevenido en la citada orden; y há dispuesto quedase dicha junta instalada á las 12 en punto de este dia, á fin de cuidar de este *importantisimo* ramo, siendo los individuos que componen la referida junta los que siguen = Dr. D. Geronimo Andreu, alcalde primer nombrado, presidente; Dr. D. Gabriel Aleñá, cura parroco; D. Roque Gahona, regidor; D. Pedro Antonio Fernandias, regidor; Dr. D. Joaquin Carreras medico; D. Juan Camps cirujano; D. Pedro Carreras; D. Antonio Llambias; D. Juan Mercadal y Caules; y D. Andres Valls. De orden del Sr. Alcalde y Ayuntamiento = Pons, Secretario.”

De otra parte: ¿que inconveniente habria en que la ilustre junta de sanidad, á quien se halla confiada actualmente la salud de estos habitantes, la preservacion de la peninsula y por correspondencia la de toda Europa, nos hubiese dado por semanas ó quizenas una razon ecsacta, para tranquilizar en algun modo nuestro animo, asi de las precauciones que toma generales á toda la isla como de las particulares á entrada de barcos, su equipage, precedencias, cargos, dias de navegacion, incidencias de ella, dias de cuarentena, precauciones de espurgo, coste, gastos de sanidad y residuo? ¿por ventura faltan fondos en este ramo para secretario y escribientes que estiendan estas noticias? Sea de esto lo que fuere nuestros principios liberales lo ecsijen, el decoro mismo de los vocales no lo repugna y el interes público clama de justicia la ejecucion de ambas medidas. Publicidad, orden, celo, imparcialidad, enerjia y *luces* pide el pueblo, en el dia mas que nunca, de parte de los inmediatos defensores de nuestra salud, y lo pide tambien en particular un ciudadano, *que no gusta se jugueteen con las leyes, con los empleos, ni con el desempeño de obligaciones tan grandiosas y trascendentales como las que entraña este escrito.*

#### OTRO.

*Expresiones de un miliciano á sus compatriotas.*

Compatriotas míos: apresuraos á alistaros á las banderas de la Patria. Si quereis ser verdaderos ciudadanos, despreciad á aquellos hombres, que por temor, por egoismo, ó por ignorancia tratan de apagar la llama, que con justos motivos arde en vuestros pechos honrados. Solo se trata del bien de la Patria; y en este caso podeis muy bien obrar por vosotros mismos. Escuchad la voz de la razon; y si algun ignorante osare oponerse á ella: manifestadlo á las Autoridades, para que le den el correspondiente castigo. Asi lo espera vuestro compañero. = *Un Miliciano.*

*Embarcaciones Entradas.*

De Alejandria la fragata otomana Bella Nina arrais Fesulla Budrumly con trigo á D. Lucas Gozzi.